

fotografía

FOTOGRAFÍA

1. Podrán concurrir estudiantes y demás miembros de la Universidad de Jaén, así como todas las personas nacidas o residentes en la provincia de Jaén.
2. Se establece un primer premio Facultad consistente en 705 euros* y un segundo premio de 353 euros*, así como una acreditación para ambos. Estas fotografías serán publicadas en el plazo y forma que el Comité organizador estime convenientes.
3. Las fotografías, un máximo de 2 por autor/a, serán en blanco y negro o color, con técnica, procedimiento y tamaño libres. Solo se admitirán si van montadas sobre paspartú de 40 x 50 cm, sin que la fotografía supere el tamaño del soporte.
4. Deberán ser inéditas y no haber sido galardonadas o hallarse pendientes del fallo en cualquier otro concurso.
5. Se presentarán sin firma, haciendo constar el título en el dorso de cada obra. Irán acompañadas de un sobre cerrado, que contendrá el nombre, ape-



José Olmo López. *Memoria* (Segundo premio, 2025)

lidos, domicilio, teléfono y fotocopia del DNI del autor/a. En su exterior se hará constar el título del mismo. Aquellos trabajos que presenten datos de la autoría quedarán descalificados.

6. Las fotografías y sus correspondientes sobres se entregarán personalmente, o se harán llegar por correo certificado, a la siguiente dirección:

CONCURSO FACULTAD DE FOTOGRAFÍA
Facultad de Humanidades y CC. de la Educación
Campus de Las Lagunillas,
Edif. D-2 – Dependencia 017
Universidad de Jaén
23071 Jaén

7. El plazo de presentación de trabajos comienza el día **23 de febrero** y finaliza a las **14:00 horas** del día **19 de marzo de 2026**. No se admitirán a concurso los que no se ajusten a estas normas.
8. Un jurado designado al efecto, cuya composición se hará pública después del fallo, discernirá el premio.
9. A las personas premiadas les será comunicada la noticia y el medio para la recogida del premio.
10. No podrán presentarse a esta convocatoria las personas que hayan sido premiadas con dotación económica en alguna de las dos últimas ediciones.
11. La participación en este concurso implica la aceptación de las presentes bases.
12. Quien concurse acepta la exposición de sus obras en el lugar asignado para ello, dentro del recinto de la Universidad de Jaén, como parte de la celebración del día de la Facultad, el 27 de abril de 2026.

**A todos los premios se les aplicará la correspondiente retención que proceda, según la legislación fiscal vigente.*



Manuel Ibáñez Torrero. *Mayo 2022* (Primer premio, 2025)

2026

PREMIOS FACULTAD

XXX EDICIÓN

fotografía
poesía
relato



Universidad de Jaén
Facultad de Humanidades y
Ciencias de la Educación

creatividad

poesía POESÍA

1. Podrán concurrir estudiantes y demás miembros de la Universidad de Jaén, así como todas las personas nacidas o residentes en la provincia de Jaén.
2. Se establece un primer premio Facultad consistente en 705 euros* y un segundo premio de 353 euros*, así como una acreditación para ambos. Estos trabajos serán publicados en el plazo y forma que el Comité organizador estime convenientes.
3. Los trabajos deberán ser en verso, con tema y estilo libres. La extensión máxima del trabajo será de 100 versos como máximo, bien en una composición, bien dispuestos entre varios textos.
4. Deberán ser inéditos y no haber sido galardonados o hallarse pendientes del fallo en cualquier otro concurso.
5. Se presentarán sin firma, haciendo constar el título o encabezamiento de la composición. El documento digital debe estar en PDF y no debe contener ninguna información que permita identificar su autoría. Irán acompañados, en archivo independiente, de un documento en PDF que contendrá nombre, apellidos, DNI, domicilio y número de teléfono. Además, se debe adjuntar una copia escaneada del DNI del autor/a. Aquellos trabajos que presenten datos de la autoría quedarán descalificados.
6. Esta documentación se debe remitir a la dirección: **cultura.fachum@gmail.com** indicando en el asunto: **CONCURSO FACULTAD DE POESÍA**
7. El plazo de presentación de trabajos comienza el día **23 de febrero** y finaliza el día **19 de marzo de 2026** a las **14:00h**. No se admitirán a concurso los documentos que no se ajusten a estas normas.

8. Un jurado designado al efecto, cuya composición se hará pública después del fallo, discernirá el premio.
9. A las personas premiadas les será comunicada la noticia y el medio para la recogida del premio.
10. No podrán presentarse a esta convocatoria las personas que hayan sido premiadas con dotación económica en alguna de las dos últimas ediciones.
11. La participación en este concurso implica la aceptación de las presentes bases.

relato RELATO

1. Podrán concurrir estudiantes y demás miembros de la Universidad de Jaén, así como todas las personas nacidas o residentes en la provincia de Jaén.
2. Se establece un primer premio Facultad consistente en 705 euros* y un segundo premio de 353 euros*, así como una acreditación para ambos. Estos trabajos serán publicados en el plazo y forma que el Comité organizador estime convenientes.
3. El tema del relato será libre. La extensión máxima del trabajo será de 10 folios DIN A-4 mecanografiados a doble espacio por una cara.
4. Deberán ser inéditos y no haber sido galardonados o hallarse pendientes del fallo en cualquier otro concurso.
5. Se presentarán sin firma, haciendo constar el título o encabezamiento de la composición. El documento digital debe estar en PDF y no debe contener ninguna información que permita identificar su autoría. Irán acompañados, en archivo independiente, de un documento en PDF que contendrá nombre, apellidos, DNI, domicilio y número de teléfono. Además, se debe ad-

juntar una copia escaneada del DNI del autor/a. Aquellos trabajos que presenten datos de la autoría quedarán descalificados.

6. Esta documentación se debe remitir a la dirección: **cultura.fachum@gmail.com** indicando en el asunto: **CONCURSO FACULTAD DE RELATO**
7. El plazo de presentación de trabajos comienza el día **23 de febrero** y finaliza a las **14:00 horas del día 19 de marzo de 2026**. No se admitirán a concurso los documentos que no se ajusten a estas normas.
8. Un jurado designado al efecto, cuya composición se hará pública después del fallo, discernirá el premio.
9. A las personas premiadas les será comunicada la noticia y el medio para la recogida del premio.
10. No podrán presentarse a esta convocatoria las personas que hayan sido premiadas con dotación económica en alguna de las dos últimas ediciones.
11. La participación en este concurso implica la aceptación de las presentes bases.



José Robles Molina. Daniel Bing Chao (Mención especial, 2025)